Matrícula y otras normas de funcionamiento

<u>CURSOS ESCOLARES</u> (Desde el mes de octubre hasta el mes de mayo o junio, según los talleres concretos)

Las matrículas se presentarán durante el mes de septiembre, atendiendo a las convocatorias de cada año, en la Delegación de Educación, en horario de 9:00 h. a 13:00 h. Se respetará el derecho de matrícula al alumnado matriculado el curso anterior.

En aquellos talleres donde se produzcan más matriculaciones que plazas disponibles, la selección se realizará mediante sorteo.

La formación se diferenciará, generalmente, en niveles de iniciación, medio y avanzado.

Una vez cerrado el plazo de matriculación, se admitirán nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes.

Los talleres y cursos se llevarán a cabo cuando exista un número mínimo de solicitudes.

La matrícula infantil es para edades comprendidas entre 4 y 12 años, ambas inclusives.

El curso de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años y de 45 años, así como el acceso a ciclos formativos de grado superior, se llevarán a cabo si se alcanza el número de 50 inscripciones.

Serán de aplicación las bonificaciones establecidas en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de proyección cinematográfica, representaciones teatrales y otros espectáculos análogos en el Teatro Municipal "Gutiérrez de Alba" y talleres de la Universidad Popular, educativos, culturales y de servicios sociales.

Los precios llevan incluida la bonificación del 50% por estar empadronado en Alcalá de Guadaíra.

Los pagos de los talleres son trimestrales. En caso de cursos específicos se realizará un solo pago al inicio del curso.

El pago se realizará al comienzo del trimestre entre los días 1 al 5.

Las bajas deberán comunicarse por escrito y surtirán efecto al mes siguiente de la fecha de presentación.

La devolución del importe de la matrícula al participante solo se efectuará cuando la causa haya sido la suspensión del curso por parte de la Universidad Popular.

En todos los talleres o cursos que se necesite material de uso personal, éste correrá a cargo del participante.

TALLERES DE VERANO (meses de julio y agosto)

Las matrículas se presentarán durante el mes de junio, atendiendo a las convocatorias de cada año, en la Delegación de Educación, en horario de 9:00 h. a 13:00 h.

En aquellos talleres donde se produzcan más matriculaciones que plazas disponibles, la selección se realizará mediante sorteo.

Una vez cerrado el plazo de matriculación, se admitirán nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes.

Los talleres y cursos se llevarán a cabo cuando exista un número mínimo de solicitudes.

La matrícula infantil es para edades comprendidas entre 4 y 12 años, ambas inclusives.

Serán de aplicación las bonificaciones establecidas en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de proyección cinematográfica, representaciones teatrales y otros espectáculos análogos en el Teatro Municipal "Gutiérrez de Alba" y talleres de la Universidad Popular, educativos, culturales y de servicios sociales.

Los precios llevan incluida la bonificación del 50% por estar empadronado en Alcalá de Guadaíra.

Se efectúa un solo pago en los talleres de verano, generalmente correspondiente a los meses de julio y agosto. En los cursos concretos impartidos solo en el mes de julio se abonará unicamente este mes.

El pago se realizará al comienzo de los talleres.

Las bajas deberán comunicarse por escrito y surtirán efecto siempre que se hayan presentado antes del inicio de los talleres.

La devolución del importe de la matrícula al participante solo se efectuará cuando la causa haya sido la suspensión del curso por parte de la Universidad Popular.

En todos los talleres o cursos que se necesite material de uso personal, éste correrá a cargo del participante.